



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 231 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 MAY 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Informe N° 005-2018-UNTRM-PNIA-C, de fecha 18 de mayo de 2018, el Coordinador General del proyecto, informa que durante la ejecución del proyecto: "Evaluación Físico Químico y Microbiológico de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal Ofertados en la Región Amazonas", mediante Contrato N° 36-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE, en el componente "Procesamiento, análisis e interpretación de datos, identificación de causas al problema, nivel en el que se encuentra y solución al problema", en la actividad 4.5: contempla la realización de una pasantía al país de Argentina, en la Sociedad Argentina de Brangus, en su edición N° 49, ya que el reconocido encuentro congregará a productores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Bolivia y Uruguay, que permitirá establecer redes de contactos durante la Exposición en la búsqueda de genética que mejore la productividad y genere mayor beneficio en los hatos, así como también en los procesos del faenado y otros que intervienen el proceso de exportación de carne al mundo, por lo que solicita la participación de los profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui (Presidente del Directorio de la Alianza Estratégica), Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui (Director Ejecutivo del IGBI), M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca (Coordinador General – Investigador Principal), M.V. Nilton Luis Murga Valderrama (Co – Investigador 01) e Ing. Alex Yony Acuña Leiva (Co – investigador 02) del 01 al 10 de junio del 2018 a los países de Argentina y Uruguay;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 231 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Informe N° 0502-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 21 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de servicios solicitados por el Proyecto "Evaluación Físico, Química y Microbiológica de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal ofertados en la región Amazonas – PNIA";

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó autorizar el viaje en Comisión de Servicios de los profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui (Presidente del Directorio de la Alianza Estratégica), Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui (Director Ejecutivo del IGBI), M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca (Coordinador General – Investigador Principal), M.V. Nilton Luis Murga Valderrama (Co – Investigador 01) e Ing. Alex Yony Acuña Leiva (Co – investigador 02) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los países de Argentina y Uruguay, del 01 al 10 de junio del 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios de los profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui (Presidente del Directorio de la Alianza Estratégica), Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui (Director Ejecutivo del IGBI), M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca (Coordinador General – Investigador Principal), M.V. Nilton Luis Murga Valderrama (Co – Investigador 01) e Ing. Alex Yony Acuña Leiva (Co – investigador 02) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los países de Argentina y Uruguay, del 01 al 10 de junio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)